



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.083.1

MAT: Autoriza Trato Directo
Emergencia, Urgencia.
Laja, Marzo 07 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 100 de fecha 19/02/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe Directora Dideco N°12 de fecha 19/02/2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-D.A.N° 5.892 de fecha 10-12-2013 que aprueba Programa "Emergencia".
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 letra C.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

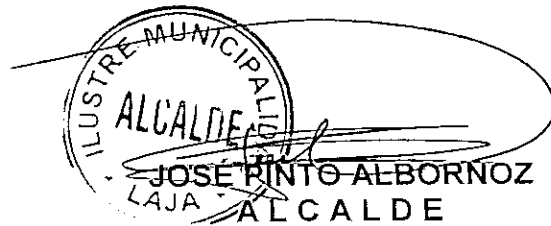
DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art.10 letra c, con el oferente Sr. Mario Alonso Ortiz Lagos R.U.T. [] por la suma de \$166.320.- impuesto incluido, por proveer equipamiento de dormitorio, para casos de emergencia Sr. Ariel Villagra Gutiérrez y Juan Gutiérrez Astroza.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el equipamiento de dormitorio fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.01.007, Sp.4, cc 600405 del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓